

CODIGO BPIN N°:	2025440350018-SGR		
CONTRATO N°:	VUP 001 DE 2025 17 - 10 - 2025 OBR-SCC-VUP-002-2025		
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIUDAD ALBANIA Y BARRIO VILLA REINA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"		
CONTRATISTA:	VIGAVI ZOMAC S.A.S.		
NIT:	901.677.384-7		
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.118.873.054 de Riohacha		
VALOR INICIAL:	ONCE MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE. (\$11.411.830.670,15)		
ANTICIPO (35%):	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.994.140.734.55)		
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO:	23 - OCTUBRE - 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	26325		
RP N°:	21825		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	VUP 002 DE 2025	21 - 10 - 2025	INT-SCC-VUP-001-2025
INTERVENTOR:	EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO		
NIT:	84.093.348		
REPRESENTANTE LEGAL:	EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	84.093.348 de Riohacha		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N° 1:	20 - FEBRERO - 2026	UN (01) MES	
AMP. N° 1 SUSPENSION N°1:	20 - MARZO - 2026	UN (01) MES	
AMP. N° 2 SUSPENSION N°1:	20 - ABRIL - 2026	UN (01) MES	
REINICIO N° 1:	EN TRAMITE		
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	22 - OCTUBRE - 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	22 - ENERO - 2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	24 - 10 - 2025	35,00%	\$ 3.994.140.734.55
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N° X	N/A	N/A	N/A
% DE AVANCE FISICO:	11,33% / 20 - 05 - 2026		
MUNICIPIO:	ALBANIA, LA GUAJIRA		

Código: F-GI-009	Versión: 0.2	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

En Valledupar, a los 20 días del mes de Mayo del año 2026, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA, territorial de Valledupar se reunieron, **VIGAVI ZOMAC S.A.S.** con NIT 901677384-7, representada legalmente por **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS** con C.C. 1.118.873.054 de Riohacha como Contratista de Obra, **EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO** con C.C. 84.093.348 de Riohacha, como Contratista de Interventoría, **ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ**, como SUPERVISOR, **ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ** como JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, TERRITORIAL VALLEDUPAR y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE REINICIO N° 1 del Contrato de Obra N° **VUP 001 de 2025**.

CONSIDERANDO

1. Que el día 17 del mes de Octubre del año 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N° VUP 004 DE 2025, con la firma de **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS** con C.C. 1.118.873.054 de Riohacha actuando como representante legal de **VIGAVI ZOMAC S.A.S.** identificada con NIT 901677384-7, Contratista de Obra, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIUDAD ALBANIA Y BARRIO VILLA REINA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
2. Que, el día 23 del mes de Octubre del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N° VUP 001 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para ejecución.
3. Que, el día 20 del mes de Febrero del año 2026, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N° 1 del Contrato de Obra N° VUP 001 DE 2025, por la cual se acordó suspender el referenciado contrato por un término de UN (1) MES contado a partir del día 20 del mes de Febrero del año 2026.
4. Que, el día 20 del mes de Marzo del año 2026, se suscribió ACTA DE AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 1 del Contrato de Obra N° VUP 001 DE 2025, por la cual se acordó suspender el referenciado contrato por un término de UN (1) MES contado a partir del día 20 del mes de Marzo del año 2026.
5. Que, el día 20 del mes de Abril del año 2026, se suscribió ACTA DE AMPLIACION N° 2 A LA SUSPENSION N° 1 del Contrato de Obra N° VUP 001 DE 2025, por la cual se acordó suspender el referenciado contrato por un término de UN (1) MES contado a partir del día 20 del mes de Abril del año 2026.
6. Que la firma **VIGAVI ZOMAC S.A.S.** identificada con NIT 901677384-7, representada legalmente por **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS** con C.C. 1.118.873.054 de Riohacha, en calidad de Contratista de Obra, en el presente documento deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.

ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente ACTA DE REINICIO.

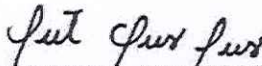
Código: F-GI-009	Versión: 0.2	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA


SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Obra N° VUP 001 DE 2025, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIUDAD ALBANIA Y BARRIO VILLA REINA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", celebrado entre FONCOLOMBIA y VIGAVI ZOMAC S.A.S. identificada con NIT 901677384-7, representada legalmente por VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS con C.C. 1.118.873.054 de Riohacha, Contratista de Obra, a partir del día 20 del mes de Mayo del año 2026.

TERCERO: La firma VIGAVI ZOMAC S.A.S. identificada con NIT 901677384-7, representado legalmente por VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS con C.C. 1.118.873.054 de Riohacha, Contratista de Obra se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros SEGUROS MUNDIAL S.A., la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° NB-100412542, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° NB-100108797, para dar cumplimiento a las diferentes actuaciones que se dé lugar. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.


Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE REINICIO N° 1 del CONTRATO DE OBRA N° VUP 001 DE 2025 por quienes intervinieron en ella, a los 20 días del mes de Mayo del año 2026.


VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS
Representante Legal
VIGAVI ZOMAC S.A.S.
Contratista de Obra


EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO
Contratista de Interventoría


ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA TERRITORIAL
VALLEDUPAR


ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ
Jefe de la Oficina de Infraestructura
FONCOLOMBIA TERRITORIAL
VALLEDUPAR


MICHAEL F. MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ – Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA TERR. VALLEDUPAR
Revisó: Abg. ROSA MARIA MORALES HICAPIE
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-009	Versión: 0.2	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

